

DIAS DE DESCANSO DECRETO ALCALDICIO Nº 2419 QUILLÓN, 0 8 JUL 2021

VISTOS:

- Solicitud presentada por funcionarios a honorarios, debidamente autorizada.
- 2. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
- 7. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Nuble.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE DIAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de los siguientes funcionarios a honorarios y según el detalle de la tabla siguiente:

FUNCIONARIO	CANT. DIAS	FECHA
NICOLE ORELLANA ITURRA	4	12/07/2021 - 15/07/2021
RICARDO NEIRA ARIAS	15	12/07/2021 - 02/08/2021
SOLANGE SEPULVEDA BALBOA	10	05/07/2021 - 19/07/2021

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Administrador

DGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

O

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

GVN/APB/noi

SECRETARIO MUNICIPAL

> Municipal JOSE ACUNA SALAZAR QUILADAMISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del alcalde"